



COMUNICADO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DOCENTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERÍODO 2023 – 2025.

EL COMITÉ DE GARANTÍAS

Informa que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Acuerdo 016 del 08 de septiembre de 2023 “Por medio del cual se convoca a la elección del representante de los docentes (principal y suplente) ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano –ITM para el periodo 2023 – 2025 y se fijan otras directrices”; se procede a emitir comunicado mediante el cual se verifica el cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

El Acuerdo 016 del 08 de septiembre, en su Artículo 4° indicaba que los candidatos deberían ostentar y/o cumplir con las siguientes calidades y requisitos:

ARTÍCULO 4. *Los aspirantes a ser elegidos como representantes de los docentes, principal y suplente, ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, deberán tener las siguientes calidades:*

- 1. Ser docente vinculado y escalafonado, de dedicación exclusiva de tiempo completo o medio tiempo en el ITM.*
- 2. No haber sido suspendido del ejercicio de su cargo durante los dos últimos años previos a la inscripción.*
- 3. Estar inscrito en el escalafón docente y no encontrarse en una de las situaciones administrativas de comisión externa o interna, año sabático o licencia no remunerada.*

A su vez, el Artículo 5° indicaba que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo inscripcioncandidato@itm.edu.co, los siguientes documentos:

- 1. Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos*





completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.

2. Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.

Que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 04 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico inscripcioncandidato@itm.edu.co, concluyó:

Que luego de verificar los documentos allegados, las personas de las planchas que se relacionan a continuación tienen la calidad de docentes vinculados y escalafonados en la institución con una dedicación de tiempo completo, no han sido suspendidos del ejercicio de su cargo durante los dos últimos años previos a la inscripción y no se encuentran en una de las situaciones administrativas de comisión externa o interna, año sabático o licencia no remunerada, por lo que cumplen con los requisitos necesarios para ser candidatos a la elección del Representante de docentes (principal y suplente) ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM:

PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Juan Guillermo Paniagua Castrillón	15.510.510	Ingeniería Electromecánica
CANDIDATA SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO





Miriam Janet Gil Garzón	42.791.702	Química Industrial

PLANCHA No. 2		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Edilson Delgado Trejos	75.084.372	Ingeniería de la Calidad
CANDIDATA SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Sara María Yepes Zuluaga	43.165.096	Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones

PLANCHA No. 3		
CANDIDATA PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Sandra Sulay Arango Varela	43.730.256	Ingeniería Biomédica
CANDIDATA SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO





Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

Jakeline Serrano García	43.605.412	Ciencias Administrativas
-------------------------	------------	--------------------------

El presente comunicado se expide a los trece (13) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ
VICERECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA GENERAL

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ
CONTRATISTA ABOGADO
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02 / Medellín – Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación